

Carrera 3 Oeste No. 1 - 11, Oficina 102 (+57)(2) 893 0785 - 893 1119 - 893 0133 Santiago de Cali, Valle del Cauca www.gonzalezguzmanabogados.com

Santiago de Cali, mayo 27 de 2024

**SEÑORES** 

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL

**CAUCAHONORABLES MAGISTRADOS** 

Atn. Sr. Dr. EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS,

M.P.SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

En su buzón

• MEDIO DE CONTROL: Acción de Reparación Directa.

DEMANDANTES: Esperanza Serrano de Zapata y otros.

• DEMANDADO: Distrito Especial de Santiago de Cali.

LLAMADOS EN GARANTÍA: Allianz Seguros S.A. y otros.

RADICACIÓN: 76001333300220200010801.

LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN, actuando como apoderado de la parte LLAMADA EN GARANTÍA sociedad comercial aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A. dentro del proceso citado en la referencia, respetuosamenteme dirijo a Usted con el fin de RATIFICARME EN EL RECURSO DE APELACIÓN oportuna y debidamente sustentado dentro del término legal previsto, con el fin de obtener por la vía del precitado RECURSO DE APELACIÓN la revocatoria de la decisión por mi recurrida.

Para ello estimo suficientes los razonamientos deprecados en el escrito mediante el cual se interpuso el recurso y, por lo tanto, en ellos me ratifico y a ellos me atengo plenamente, pues considero que la argumentación del A-quo no logró colmar los derechos legítimos de la parte demandada a ser absuelta, al igual que los de la parte que represento para no ser condenada.

Del señor Magistrado,

LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN

C.C. No. 16.746.595 de Santiago de Cali (V)

T.P. No. 68.434 del C. S. de la J.